



APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En el marco del proyecto "CONTRIBUCION A LA IMPLEMENTACION DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCION A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCION DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA." en el proceso de contratación suscrito entre la SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL DEL VALLE DEL CAUCA y FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO del municipio de Tuluá, entidad que presentó su plan de trabajo cumpliendo los parámetros establecidos en el estudio previo y en el estudio realizado al sector económico, se revisa y aprueba por parte de la supervisión, teniendo en cuenta la siguiente información:

Fecha de presentación de plan de trabajo	1 de abril de 2024
Convenio No.	1.250-18.02-5629
Contratista	FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO
Nombre representante legal	JHON JAIR ROLDAN
Valor del convenio	\$ 127.200.000
Objeto a contratar	Concurrir al financiamiento de la operación del Centro de Protección FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO, ubicado en el municipio de Tuluá, para la atención de Personas Mayores en estado de vulnerabilidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019 en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTE QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCION DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA.
Número RFC	4500039441 del 28 de marzo de 2025
Número de beneficiarios	106

APROBADO:

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO

Supervisor

Proyecto: Soley Hurtado Duque - Profesional Contratista- SDSYP